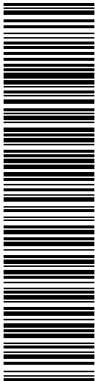


DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

CAPITULO I.- OBJETO DEL PLIEGO E INSTALACIONES COMPRENDIDAS

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas para la contratación y posterior prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones eléctricas municipales comprendiendo :

1.-Instalaciones de consumo de energía eléctrica: alumbrado público (incluyendo el alumbrado navideño), edificios municipales, cuadros eléctricos de contenedores soterrados, paneles luminosos, instalación del punto limpio, asesoramiento en la realización de eventos festivos y otras instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Ribera Baja.

2.-Instalaciones de producción de energía eléctrica. Instalaciones fotovoltaicas ubicadas en diferentes edificios.

El objeto del contrato sería la prestación de un servicio de mantenimiento preventivo para evitar el deterioro de las instalaciones, un mantenimiento correctivo para la reparación de anomalías detectadas o sobrevenidas y el asesoramiento en las actuaciones para cualquier evento o modificaciones en las instalaciones actuales por cualquier actuación (nuevos proyectos o mejoras en las instalaciones existentes.).

Los fines que se pretenden, con la puesta en marcha del Contrato de Mantenimiento, son los que a continuación se indican:

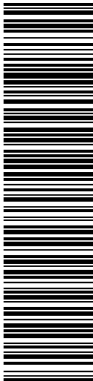
- 1.- Capacidad de respuesta inmediata ante la existencia de quejas o circunstancias especiales procedentes, bien vía usuarios o bien vía municipal, que resuelva la situación creada.
- 2.- Realización de trabajos propios del mantenimiento que por su urgencia son considerados inaplazables.
- 3.- Agilidad en cuanto a respuesta ante los daños producidos fortuitamente y su reparación inmediata.

En consecuencia, se pretende con la puesta en marcha del Contrato disponer de una serie de medios y posibilidades que permitan dar una respuesta rápida, ágil, eficaz, programada, económica y garantizada a las situaciones que conlleva la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Los códigos CPV del objeto del contrato son:

- 50232100-1 (Servicios de mantenimiento de alumbrado público de calles),
- 50232110-4 (puesta a punto de instalaciones de iluminación pública),
- 45259000-7 (Reparación y mantenimiento de instalaciones)
- 45315600-6 (Instalaciones de baja tensión),
- 31500000-1 (Material de iluminación y lámparas eléctricas),
- 31527200-8 (luces para alumbrado exterior)
- 09330000-1 Energía solar
- 09331200-0 (Módulos solares fotovoltaicos)
- 09331000-8 Placas solares
- 45259000-7 (Reparación y mantenimiento de instalaciones)
- 45315600-6 (Instalaciones de baja tensión),

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24495D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainfogoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

técnicas particulares.

3.1.-Alumbrado:

3.1.1.-Alumbrado público

Las instalaciones actuales de alumbrado público comprenden aproximadamente 340 puntos de luz, 8 centros de mando, y todos y cada uno de sus elementos, equipos, etc. La relación y ubicación por lugares de los distintos puntos de luz se recoge en el Anexo III. Esta relación es orientativa y no exhaustiva de los elementos existentes.

La empresa adjudicataria deberá aceptar en las condiciones actuales las instalaciones existentes, así como todos y cada uno de sus elementos, equipos y componentes, haciéndose cargo de las mismas desde la fecha de inicio del contrato. La aceptación de las instalaciones, le obliga a que no podrá alterar las características de los elementos montados originariamente, salvo autorización previa del Ayuntamiento de Ribera Baja o a requerimiento del mismo.

Si durante la vigencia del contrato se modifican los elementos de la instalación o se adoptan otros sistemas de alumbrado por este Ayuntamiento, la empresa adjudicataria queda obligado a aceptar la conservación de los mismos.

3.1.2.-Alumbrado navideño

El ámbito de actuación serán las seis localidades que comprenden el Municipio de Ribera Baja:

Ribabellosa, Manzanos, Quintanilla de la Ribera, Melledes, Igai y Ribaguda.

El Ayuntamiento dispone de varios elementos de iluminación exterior que se encuentran definidos en el inventario de instalaciones (Anexo III).

La empresa adjudicataria se verá obligada a la instalación de los elementos de iluminación exterior existentes en el Ayuntamiento. Antes de su instalación verificará el estado de todos sus componentes y sustituirá los que fuera necesario para su correcto funcionamiento.

Además, para completar esta iluminación, la empresa suministrará nuevos elementos de iluminación exterior (arcos y motivos navideños que se encuentran definidos en el anexo III), de manera que puedan ser diferentes cada anualidad. Para ello presentará con la suficiente antelación una variedad de elementos de diferentes diseños para su elección por el Ayuntamiento.

Los puntos de instalación de los mismos se definirá por el Ayuntamiento.

El alumbrado navideño deberá estar instalado y preparado para funcionar el 1 de diciembre y se pondrá en funcionamiento como mínimo desde el día 6 de diciembre hasta el 8 de enero. Si el día 6 de diciembre fuera lunes o martes, la iluminación comenzaría el sábado inmediatamente anterior.

Una vez finalizado el plazo la empresa desconectará las luces, que permanecerán apagadas hasta su desmontaje completo.

El desmontaje del alumbrado navideño no podrá prolongarse más de 15 días desde la desconexión.

3.2.-Edificios municipales,

3.2.1.-Instalaciones generales.

En general se actuará sobre las instalaciones generales de electricidad e iluminación de todos los edificios y espacios públicos.

Estas instalaciones comprenden, en general:

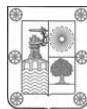
- Cuadros eléctricos principales y secundarios
- Iluminación interior formada por downlights, fluorescentes (led y convencionales), plafones led en superficie, plafones de bajo consumo en superficie y empotrados, focos halógenos, etc..
- Iluminación de emergencia
- Puntos de enchufe y tomas de red y telefonía
- Iluminación exterior a base de focos empotrados o farolas

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530-6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9-9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalinterpoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&en_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

El mantenimiento para estas instalaciones va a consistir en las reparaciones que sean precisas para el correcto funcionamiento de los mismos tanto en la instalación eléctrica como en sus componentes:

3.2.2.-Edificios deportivos: iluminación de pistas y otras instalaciones (marcadores deportivos y otras instalaciones fijas o eventuales).

Estas instalaciones comprenden:

1. Iluminación por focos y fluorescentes en gimnasios, pistas de hockey, futbol sala, pádel y piscinas (salas depuradoras).
2. Instalaciones auxiliares necesarias en dichas pistas para la realización de las actividades deportivas.
3. Marcadores deportivos ubicados en frontón y pista multifuncional (hockey, futbol sala..)

En estas instalaciones las actuaciones consistirán en la sustitución de los elementos o sus componentes que se encuentren averiados.

3.3.-Contenedores soterrados

Existen en la localidad de Ribabellosa tres islas de contenedores soterrados formados por 3 plataformas elevadoras para los contenedores de resto y envases. El contenedor de vidrio es soterrado pero se recoge con gancho, no dispone de ninguna instalación adicional.

En cada una de las citadas islas existe una arqueta en la que se ubica el panel de mandos de las plataformas elevadoras y un cuadro eléctrico que gestiona el suministro de electricidad al sistema.

El mantenimiento para estas instalaciones va a consistir en las reparaciones que sean precisas en los cuadros de suministro de electricidad de manera que no se interrumpa el servicio por averías en los mismos.

Si la avería existente no tuviese origen en la instalación eléctrica, la empresa adjudicataria dará aviso al Ayuntamiento de Ribera Baja para que este proceda a las gestiones para su reparación.

3.4.-Paneles informativos luminosos

Se trata de paneles con pantallas de puntos led que transmiten información para la ciudadanía. En el municipio hay seis paneles luminosos instalados. Uno en cada entidad local.

Estos paneles cuentan con un compartimento en el báculo que aloja un magnetotérmico para cortar o accionar la corriente en caso necesario.

El mantenimiento va a consistir en las reparaciones que sean precisas en el dispositivo de manera que no se interrumpa el servicio por averías en el mismo.

Si la avería existente no tuviese origen en la instalación eléctrica, la empresa adjudicataria dará aviso al Ayuntamiento de Ribera Baja para que este proceda a las gestiones para su reparación.

3.5.-Punto limpio

El punto limpio de la localidad dispone de un lector de tarjetas para la apertura de la puerta con el fin de que sea empleado por personas que dispongan de tarjeta ciudadana y esta se encuentre activada.

Además existe un sistema de video vigilancia a las instalaciones.

Para estas instalaciones existe un cuadro eléctrico para la gestión y suministro eléctrico de ambas.

El mantenimiento va a consistir en las reparaciones que sean precisas en dicho cuadro de manera que no se interrumpa el servicio por averías en el accionamiento de la puerta y los sistemas de videovigilancia y acceso con tarjeta.

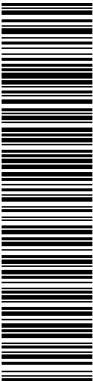
Si la avería existente no tuviese origen en la instalación eléctrica, la empresa adjudicataria dará aviso al Ayuntamiento de Ribera Baja para que este proceda a las gestiones para su reparación.

3.6.-Instalaciones provisionales en eventos organizados por el Ayuntamiento

En este apartado se incluyen todas aquellas instalaciones provisionales necesarias para la realización de

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB9BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_coo=-2&en_Lu=57&idoma=1



**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

eventos, ferias u otros:

El trabajo a desarrollar consistirá en proporcionar los elementos necesarios a la adjudicataria para realizar con seguridad y, en cumplimiento de la normativa vigente, la conexión de las instalaciones provisionales a las redes de electricidad de los distintos edificios e instalaciones municipales.

Si fuera necesaria la contratación de un punto de suministro provisional, la adjudicataria se encargará de las gestiones con la empresa suministradora y de la emisión de la documentación necesaria (boletines, certificados u otros), así como su presentación ante los organismos oficiales para su puesta en marcha.

Dentro de este apartado se incluyen equipos musicales, carpas, puestos de venta temporales, calefacción e iluminación en los lugares de la realización del evento...

3.7.-Instalaciones fotovoltaicas en diferentes edificios municipales

El Ayuntamiento de Ribera Baja dispone de cuatro centrales fotovoltaicas instaladas en las cubiertas de diferentes edificios municipales:

En Ribabellosa:

 Polideportivo ubicado en C/ Francisco de Echanove nº 10.

 Pabellón Municipal ubicado en carretera a Quintanilla de la Ribera.

En Manzanos:

 Centro sociocultural ubicado en C/ sobre la rueda 15.

En Melledes:

 Casa del Concejo en c/ El Parque nº 1.

Se detallan las características de estas instalaciones en el Anexo III.

Las actuaciones en estas instalaciones consistirán en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo y además, asistencia en la gestión de reclamaciones, en el caso de que las haya, ante Iberdrola y la CNMC en temas de facturación u otros.

Asistencia en el mantenimiento, control y seguimiento de toda la documentación, oficial y no oficial, por instalación.

4.-PRECIO DEL CONTRATO

El precio de licitación del contrato, a mejorar a la baja por las licitadoras, es

PRESUPUESTO LICITACIÓN ANUAL	
total sin iva	38.744,39
iva 21%	8.136,32
total iva incluido	46.880,71

5.-DETALLE DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR

La empresa adjudicataria se verá obligada a realizar las actuaciones precisas para asegurar un funcionamiento fiable y eficiente de las instalaciones.

Estas actuaciones consistirán en:

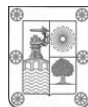
- **Mantenimiento preventivo** Inspecciones y verificaciones al inicio del contrato, y revisiones rutinarias.
- **Mantenimiento correctivo:** reparaciones, sustituciones y puesta en marcha de instalaciones y/o elementos deteriorados.
- **Asistencia técnica:** asesoramiento y colaboración en instalaciones provisionales eléctricas, en nuevos proyectos y obras. Asistencia en inspecciones obligatorias de las instalaciones.

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&ent_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

- **Asistencia en emergencias eléctricas.** Solución de incidencias sobrevenidas y que precisen una actuación inmediata.

5.1.-MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

5.1.1-Inspecciones y verificaciones

Al inicio del contrato y con una periodicidad de 3 meses se realizarán una serie de verificaciones para comprobar el estado de las instalaciones.

5.1.1.1-Alumbrado público:

Se comprobará el estado de funcionamiento y conservación de las instalaciones existentes y sus elementos, tales como centros de mando, equipos de control, equipos de regulación y gestión, tomas de tierra,. control horario de encendidos y apagados, puntos de luz, etc.:

- **Cuadros o Centros de mando:** se limpiará el interior y exterior y se comprobará su correcto funcionamiento. Se realizará una revisión y un reapriete de las conexiones y se comprobará el estado general del cuadro, las magnitudes eléctricas en la acometida y los circuitos de salida, registrando los datos obtenidos y reparando las anomalías que puedan observarse. Si las averías se produjesen en elementos propiedad de la compañía suministradora, la adjudicataria gestionará los avisos a dicha compañía para que proceda a su reparación y realizará el seguimiento de la misma.

- **Equipo estabilizador y regulador de tensión.** Del mismo modo que en el caso anterior, se procederá a la limpieza y comprobación de las características y funcionamiento de los equipos estabilizadores y de sus sistemas y equipos de protección específicos, a la revisión y reapriete de las conexiones y a la medida y comprobación de magnitudes eléctricas en la entrada y en la salida.

- **Puntos de luz:** se procederá a la revisión del estado de conservación de los soportes (columnas, brazos, etc.) y luminarias de los puntos de luz, sus sistemas de fijación y de acceso a los elementos que aloja, comprobando la presencia de defectos, corrosión, deformaciones, etc.

Coincidiendo con el cambio de lámparas se procederá a la comprobación de los diversos elementos eléctricos que componen los equipos auxiliares, el estado de las juntas, prensaestopas, filtros y elementos de aireación, etc. Así como el de las líneas de alimentación y sistemas de protección.

-**Instalación de tierra:** Se comprobará el estado de los cableados y todos los elementos que la componen.

-**Soportes y luminarias:** se comprobará el estado de conservación, limpieza y pintura de soportes, luminarias, cuadros y salidas de subterráneo, la necesidad de reposición de aquellos elementos (tapas, cierres, tornillería, etc.) que afecten a la instalación, estado de conductores eléctricos y sus conexiones en arquetas, cuadros y cajas de derivación y, en general, estado de todos los elementos o componentes de la instalación de alumbrado.

Se cumplirán las prescripciones que indica el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión en sus instrucciones ITC-BT-09 y ITC-BT-018 en lo referente a tomas de tierra.

5.1.1.2.-Edificios municipales, contenedores soterrados, paneles informativos y punto limpio:

Cuadros eléctricos: Estado de los magnetotérmicos, diferenciales y conexiones de los cuadros eléctricos. Se realizará una revisión y un reapriete de las conexiones y se comprobará el estado general del cuadro, las magnitudes eléctricas en la acometida y los circuitos de salida, registrando los datos obtenidos y reparando las anomalías que puedan observarse.

-**Iluminación:** Se comprobará la existencia de otros focos fundidos o con intermitencias.

-**Iluminación de emergencia.** Se comprobará el correcto funcionamiento del alumbrado de emergencia.

5.1.1.3-Instalaciones fotovoltaicas:

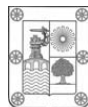
Al inicio del contrato y con una periodicidad de 3 meses se realizarán una serie de verificaciones para comprobar el estado de las instalaciones:

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24495D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalainformatica.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=2&en_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

-Componentes y equipos: Verificación del funcionamiento y supervisión del rendimiento de la instalación en continuo.

-Elementos de seguridad y protecciones: Verificación de tomas de tierra, interruptores de seguridad y comprobación del estado de las protecciones eléctricas de alterna y de continua,

-Contadores de kWh: revisión del correcto funcionamiento de todas las series fotovoltaicas.

-Inversor: Comprobación del estado, funcionamiento actual y verificación de las lámparas de señalizaciones y de posibles alarmas en el histórico.

-Comprobación del estado mecánico del cableado y terminales, pletinas, trafos, (ventiladores/extractores y limpieza de filtros de entrada y salida de aire.)

-Módulos fotovoltaicos: Comprobación del estado y operatividad y verificación del estado de las conexiones.

Comprobación del estado de la estructura soporte de los módulos fotovoltaicos, grado de oxidación, y reapriete de la tornillería de fijación.

Limpieza de los módulos fotovoltaicos

-Instalación general: Rearme de diferenciales y magnetotérmicos, así como de los modem-equipos de transmisión de datos donde los hubiere.

Estudio termográfico de la central para detectar posibles puntos calientes

Realización de un informe técnico y registro de las operaciones de mantenimiento realizadas tras cada visita, en el que se refleje el estado de las instalaciones y las incidencias acaecidas, e incluyéndose en el mismo la producción acumulada medida en el contador de venta de la electricidad.

La empresa dispondrá de un Libro de Mantenimiento instalaciones para anotar dichos registros.

5.1.2.-Comprobaciones rutinarias

Cada vez que se intervenga en los diferentes elementos de la instalación se comprobará el estado de conservación y seguridad de los diversos componentes de las instalaciones en sentido amplio, incluyendo los soportes, luminarias y cuadros (fijaciones, puertas, limpieza y pintura...), arquetas (tapas...).

5.1.3-Inspecciones obligatorias:

Cuando sea necesario llevar a cabo las inspecciones obligatorias según la legislación vigente, el Ayuntamiento de Ribera Baja contratará al Organismo de Control Autorizado (OCA) que realizará los informes, certificados y visitas de comprobación de subsanación de posibles defectos detectados.

La empresa adjudicataria dispondrá una persona que acompañará a la OCA a realizar las inspecciones.

Los posibles defectos que indique la OCA en sus informes serán subsanados por la empresa adjudicataria.

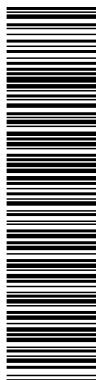
Tanto esta visita de acompañamiento como las reparaciones indicadas en los informes para la subsanación de defectos no supondrán ningún coste añadido para el Ayuntamiento.

5.1.4.-Resultado de las comprobaciones efectuadas en las actuaciones de mantenimiento preventivo:

Una vez realizadas estas inspecciones/revisiones se entregará al Ayuntamiento de Ribera Baja un documento con la relación de defectos o averías detectados para proceder a su reparación o sustitución, según proceda.

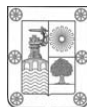
En caso de que se realizaran modificaciones en las instalaciones de alumbrado o en cualquiera de las especificadas en este pliego por parte de terceros (empresas o particulares, de forma voluntaria o involuntaria), la empresa adjudicataria comprobará si se ha producido algún tipo de afección,

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 35530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverificafirmas.ara.es/portalverificafirmas.do?pes_cod=2&ent_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

modificación o daño en las mismas. De estas acciones se informará puntualmente al/la técnico/a municipal correspondiente.

5.2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La adjudicataria deberá disponer de los equipos adecuados para la detección y reparación de averías.

Atenderá a los avisos por avería u otras incidencias que se le hagan llegar desde el Ayuntamiento y queda obligado a la localización y reparación de todas las averías que puedan producirse en las instalaciones objeto del presente Pliego, con independencia de las causas que las hayan motivado, ya sean los propios elementos de la instalación (averías, agotamiento de la vida útil o mal funcionamiento de elementos diversos...), el suministro eléctrico (cortes de tensión, sobretensiones, etc.), actuaciones voluntarias o accidentales propias o de terceros (defecto de montaje, conservación y/o mantenimiento incorrectos, accidentes, vandalismo, etc.), imponderables (agentes atmosféricos, etc.) u otros.

5.2.1. Alumbrado público:

Se encuentra incluido en el servicio de mantenimiento la sustitución o reparación si es posible de cualquier elemento deteriorado que forma parte de la instalación:

Farolas:

Luminaria y/o lámpara según el caso, báculo, fusibles, cableado, instalación de tierra, y cualquier otro material que impida el correcto funcionamiento del conjunto o se encuentre averiado.

Cableados y cuadros eléctricos.

Reloj astronómico, magneto-térmicos, cableado de alimentación o de tierra, cerradura, el propio cuadro y cualquier otro elemento del mismo que lo necesite para el correcto funcionamiento de la instalación.

Alumbrado navideño.

Además de la instalación y desinstalación del mismo se incluye la reparación de averías que se pudieran producir durante el periodo en que se encuentre instalado:

Sustitución de elementos deteriorados, reapriete de conexiones y/o cualquier otra actuación para el correcto funcionamiento de la instalación.

5.2.2.-Edificios municipales:

5.2.2.1.-Instalaciones generales

Sustitución o reparación si es posible de cualquier elemento que sea necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones:

-luminarias, fluorescentes, o cualquiera de sus componentes (conexiones, interruptores, lámparas, etc.).

-enchufes y/o tomas para puestos red y/o telefonía

-elementos defectuosos en los cuadros eléctricos o el propio cuadro eléctrico

Y cualquier otro que sea necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

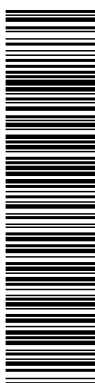
5.2.2.2.-Edificios deportivos, instalaciones de iluminación, marcadores u otros:

-Reposición o ajuste de focos de iluminación o cualquiera de sus componentes (conexiones, interruptores, lámparas, etc..) incluyendo los medios auxiliares necesarios.

-Reparación de averías en marcadores: localización de las mismas y gestión de las incidencias que deban ser atendidas por el servicio técnico oficial. En este caso, el coste de la reparación será asumida por el Ayuntamiento

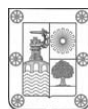
-Y cualquier otro que sea necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 35530_6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9_9E5E31B02AFB9BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&en_Lu=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

En el caso de elementos de tecnología anterior al sistema Led (lámparas de bajo consumo downlights, fluorescentes, halógenos, etc.), la sustitución de los mismos se realizará por elementos con tecnología Led.

Si los elementos a sustituir por LED no fueran compatibles con el dispositivo en el que se encuentran, se procederá a sustituir todo el conjunto. En este caso se consultará con el personal técnico del Ayuntamiento para decidir el modelo, potencia y otras características.

5.2.3.- Contenedores soterrados, paneles informativos luminosos, instalación de acceso y videovigilancia en el Punto Limpio de la localidad.

Sustitución o reparación si es posible de cualquier elemento que sea necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones:

-magnetotérmicos, cableados, pequeño material y cualquier otro componente que sea necesario, incluido el propio cuadro eléctrico.

5.2.4.-Instalaciones fotovoltaicas en diferentes edificios municipales

El mantenimiento correctivo consistirá en la sustitución de los elementos necesarios para el funcionamiento del sistema .

Dentro de los trabajos de mantenimiento correctivos, se recogen, los siguientes, aunque pudieran surgir otros de diferente índole, que deberán ser también gestionados:

Rearme o cambios de fusibles.

Reparación y/o sustitución de equipos dañados (inversor, cuadros eléctricos, placas solares etc.) para asegurar su correcto funcionamiento.

Cualquier otra reparación necesaria para que la instalación siga produciendo y vertiendo a la red.

Adaptaciones o mejoras que puedan surgir en instalaciones.

Limpieza de los módulos fotovoltaicos cuando sea necesario debido a las condiciones climatológicas y/o ambientales tales como episodios de calima u otros que pudieran generar suciedad en las placas y perjudiquen su rendimiento.

5.3.- ASISTENCIA TÉCNICA

La empresa adjudicataria prestará también servicio de asistencia técnica, la cual incluirá como mínimo las siguientes actuaciones:

- Asistencia en instalaciones provisionales eléctricas, que precise realizar el ayuntamiento (instalaciones para fiestas organizadas por el ayuntamiento de ribera baja, ferias, navidades, etc.).
- Asesoramiento técnico en los proyectos de obras y de urbanización, propias y ajenas, cuyo mantenimiento recaiga posteriormente en el departamento de obras y servicios del Ayuntamiento.
- Supervisión de los proyectos de obras ordinarios o de urbanización en la parte correspondiente al alumbrado público.
- Acompañamiento y asistencia técnica cuando se realicen inspecciones por Organismos de Control Autorizados u otros a las diferentes instalaciones

Instalaciones en ferias y eventos

Se entiende por tales aquellos que tienen carácter circunstancial o esporádico, que se relacionan a continuación, y cuyo coste estará incluido en el precio del contrato:

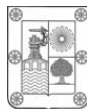
La empresa adjudicataria asesorará y dará las indicaciones oportunas al personal organizador del evento indicando la ubicación de las conexiones a efectuar, el trazado de las instalaciones y los materiales a emplear. Las instalaciones deberán cumplir las normas que se establecen en el Reglamento

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverificadocumentos.dg7pes_cou-22en_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

Electrotécnico de Baja Tensión, sobre todo en lo relativo al aislamiento de los conductores y a la protección contra contactos indirectos. Para ello la empresa adjudicataria comprobará el estado de la instalación una vez finalizada por el organizador del evento y en caso de que no sea conforme indicará cuales son los defectos a subsanar.

La empresa adjudicataria queda obligada a la asistencia y/o reparación de las averías que puedan originarse en la instalación durante el tiempo de duración del evento.

Diariamente y durante el período de tiempo que estas instalaciones se encuentren en servicio, se deberán efectuar revisiones y puestas a punto del conjunto de la instalación, con revisión de amarres, correcta disposición de aisladores, etc...

Supervisión de proyectos y obras

Cuando se proyecten y/o se ejecuten obras en el Municipio relacionadas con las instalaciones eléctricas, de iluminación u otras análogas la adjudicataria asesorará al Ayuntamiento en cuanto al diseño y trazado de dichas instalaciones proponiendo soluciones y/o alternativas a las propuestas en los proyectos u obras.

5.4.- ASISTENCIA EN EMERGENCIAS

La empresa también prestará asistencia en emergencias por causas sobrevenidas.

En estos casos la empresa vendrá obligada a la desconexión y retirada de todos aquellos elementos que pudieran suponer un peligro para personas, animales o cosas.

En el caso en que no se puedan reparar los daños de inmediato dejará las instalaciones e condiciones de seguridad hasta que se puedan realizar las reparaciones oportunas.

Asimismo señalará convenientemente las zonas afectadas con cartelería y/o balizamiento si fuera necesario.

Toda la cartelería se deberá exponer en Euskera y Castellano.

6.- CLASIFICACIÓN DE LAS AVERÍAS Y EMERGENCIAS

En función de la gravedad de las averías, estas se distinguen como:

- averías ligeras
- averías graves
- emergencias

6.1-AVERÍAS LIGERAS

Se incluyen en este apartado las averías las cuales por su peligrosidad, o bien por las características de su reparación (duración, cuantía, etc.) deben solucionarse de forma inmediata, dentro de las 24 horas siguientes a su localización y/o notificación, incluyendo los días festivos. Se producen en puntos de luz y centros de mando.

Con las excepciones que se indicarán en el punto siguiente, todas estas averías se caracterizarán por la existencia de tensión en la entrada del punto de luz. Así, a título de ejemplo, se considera que se cumple esta condición en un báculo, si hay tensión en la puerta de registro donde se localizan los cortocircuitos y, en el caso de un punto de luz sobre fachada, si existe tensión en la caja de fusibles.

Como ejemplo, se indican distintos **tipos de averías ligeras**:

Alumbrado público:

Lámpara fundida, pequeño material defectuoso, caja de derivación rota, tendido aéreo cortado, difusor quemado, cortocircuitos quemados en punto de luz, caja de fusibles o de contador quemada, programador astronómico o célula averiados, avería subterránea por cables cortados o cortocircuitos, carcasa o globo de luminaria destruido, canalizaciones destruidas, salida a superficie rota, necesidad de sustitución de puertas de báculos o columnas, etc.

DOCUMENTO PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB9BF24495D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalverificafirmadoc.com/verificafirmadoc.do?pes_codigo=22en_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

Resto de Instalaciones:

Lámpara, focos fundidos, magnetotérmico deteriorado, conexiones defectuosas, elementos accidentalmente desconectados..

Para todo esto, se requerirá que el material de sustitución sea de las mismas características al sustituido. Si por algún motivo el material de sustitución empleado no fuera idéntico, deberá estar autorizado por parte de los servicios técnicos municipales.

6.2.-AVERÍAS GRAVES

Las averías graves son las que suponen cualquier deterioro de las instalaciones por acción del viento, accidente o vandalismo y también todas aquellas actuaciones en las que no concurriendo urgencia en su atención, estén ocasionadas por averías de larga duración.

Son aquellas averías que por sus características no se encuadran en la categoría de ligeras.

A título orientativo, se relacionan a continuación algunos tipos de averías graves: cuadro de maniobra (o alguno de sus componentes) quemado o destruido, punto de luz apagado no existiendo tensión en la salida de subterráneo, punto de luz caído, poste de madera derribado por viento o accidente, báculo derribado por viento o accidente, etc.

Siempre y cuando sea posible y con carácter de inmediatez, estas averías deberán solucionarse con la mayor brevedad posible, en función de su categoría o tipo de intervención que requiera.

El material de sustitución será de las mismas características al sustituido. Si por alguna razón el material de sustitución empleado no es idéntico al sustituido, deberá existir autorización expresa de ello por parte del personal técnico municipal correspondiente.

6.3.-EMERGENCIAS

Se consideran casos de emergencia los motivados por diversas causas:

- accidentes de circulación que afecten a la instalación de alumbrado público,
- nevadas, lluvias torrenciales o situaciones similares,
- y/o aquellas otras que requieran trabajos excepcionales y urgentes en la red de alumbrado público u otras instalaciones pertenecientes al Ayuntamiento de Ribera Baja.

En caso de emergencias, a cualquier hora del día o de la noche, por catástrofe, inundaciones, etc. por indicación del Ayuntamiento, la empresa adjudataria vendrá obligado a poner a disposición municipal un teléfono de contacto de forma que, en el plazo máximo de 6 horas, se ponga a servicio del Ayuntamiento el personal, maquinaria y material dedicado al proyecto.

7.- ACTUACIONES AL INICIO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7.1. Actuaciones al inicio del contrato

Primera actuación de mantenimiento preventivo para todas las instalaciones.

Reparación y/o sustitución de los elementos que se detecten en dicho mantenimiento preventivo y todos aquellos elementos que se encuentren deteriorados en las instalaciones objeto del contrato.

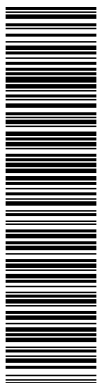
En las instalaciones fotovoltaicas, además de lo anterior, se realizará una limpieza exhaustiva de los paneles fotovoltaicos en todas las instalaciones.

Asimismo realizará el inventario de las instalaciones existentes según especificaciones del punto 8 del presente pliego.

7.2.- Especificaciones técnicas

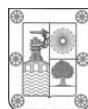
En general, el material de sustitución será de idénticas características al sustituido, se respetarán las normas de calidad de los materiales y se tratará de mantener las características de origen de cada elemento.

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja
	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_coo=-2&ent_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

Las actuaciones se realizarán en horario diurno salvo causa debidamente justificada o urgente.

En circunstancias extraordinarias se podrá requerir a la empresa adjudicataria, normalmente por teléfono, la realización de trabajos, como consecuencia de averías detectadas por otros o surgidas en horario nocturno o días festivos.

En cuanto se detecte una avería, de ser necesario, la empresa adjudicataria tomará inmediatamente las medidas precisas para evitar o reducir los posibles deterioros de la instalación afectada o cuanto suponga de peligro para la seguridad de personas, animales o cosas.

Acometerá rápidamente la ejecución de las reparaciones debiendo cumplir los plazos establecidos a tal efecto en el contrato, poniendo en conocimiento de los servicios técnicos municipales el cumplimiento de éstos y detallando su justificación si procediera.

Plazo de respuesta desde el aviso o detección de la avería:

En el caso de averías ligeras: 24 horas

Averías graves: máximo 6 horas

Emergencias. Máximo 4 horas.

9.- DOCUMENTACIÓN

Inventario de instalaciones

Se actualizará el inventario de las instalaciones existente en el Ayuntamiento. El plazo de entrega de este inventario será de dos meses desde la firma del contrato.

La información del inventario deberá ser actualizada, de forma continuada, cada vez que se realice alguna modificación en las instalaciones existentes o cuando se incorporen zonas nuevas al servicio de mantenimiento.

Toda la información del inventario será de propiedad municipal.

El inventario deberá tener el máximo nivel de detalle, debiendo recoger además de los puntos de luz, la definición de las líneas que alimentan a cada punto de luz.

Libro-Registro de mantenimiento.

La empresa adjudicataria llevará un libro-registro de todas las actuaciones de mantenimiento, indicando fecha, así como materiales o repuestos empleados.

Este Libro estará permanentemente actualizado y permanecerá en poder del Ayuntamiento de Ribera Baja cuando acabe la relación con la empresa adjudicataria.

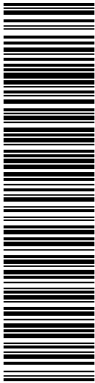
La información que deberá contener este libro será como mínimo, la siguiente:

FECHA	INSTALACIÓN	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN AVERÍA	ELEMENTO INSTALADO/ REPARADO	CAUSA DE LA AVERÍA	OBSERVACIONES

Se agruparán las actuaciones por cada tipo de instalación disponiéndose un esquema individual para cada una:

- Instalaciones de alumbrado público
- Alumbrado navideño-
- Instalaciones fotovoltaicas
- Instalaciones interiores y exteriores de los edificios públicos:
- Instalaciones para contenedores soterrados.
- Instalaciones de paneles informativos luminosos
- Instalación de acceso y videovigilancia en el Punto Limpio de la localidad.

DOCUMENTO _PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS: 2021_PLIEGO_TECNICAS_INST _ELECTR_RIBERA_BAJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Miren Josebe Santamaria Martínez, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Ribera Baja	ESTADO FIRMADO 14/07/2022 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 39530.6Q5ZY-M0ZE8-PRTV9.9E5E31B02AFB3BF24485D48978B175371E476FB7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalategoliza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&en_id=57&idoma=1

**ERRIBERABEITIKO
UDALA
Ribabellosa (Araba)**



**AYUNTAMIENTO DE
RIBERA BAJA
Ribabellosa (Álava)**

La Dirección de los trabajos, organización y correcta ejecución corresponde a la Empresa Adjudicataria, y sobre ella recaerá la misión y responsabilidad de dirigir y controlar que los trabajos se realicen conforme al presente Pliego de Condiciones Técnicas y demás disposiciones legales y a las normas de buena construcción.

El Ayuntamiento, cuando lo estime conveniente, mantendrá reuniones con la adjudicataria que deberá de presentar y justificar la siguiente información:

Incidencias y averías habidas.

Presentación de propuestas de mejora en las instalaciones existentes.

13 IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

El personal que realice sus trabajos en la vía pública llevará el equipo de trabajo exigido por la normativa de Seguridad e Higiene y que identifique el servicio y el nombre de la empresa adjudicataria.

Los vehículos que se asignen a estos servicios durante la prestación de los mismos estarán provistos de carteles que permitan su identificación con los trabajos que realizan para el Ayto.

En Ribabellosa.-LA ALCALDESA.- Fdo. Miren Santamaría Martínez.-